

ANUNCIO

BOLETÍN N° 7 - 13 de enero de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

LAKUNTZA

Tipo de gravamen del impuesto de contribución territorial para 2025

El Pleno del Ayuntamiento de Lakuntza, en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, adoptó el siguiente,

ACUERDO:

1.–Aprobar el tipo de gravamen del impuesto de contribución territorial del 0,205% para el año 2025.

2.–Ordenar la publicación de este acuerdo de pleno en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón municipal del Ayuntamiento, y en la página web: <http://www.lakuntza.eus>, para general conocimiento de la vecindad.

3.–Facultar a alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Lakuntza, 20 de diciembre de 2024.–La alcaldesa, Oihane Uribeetxebarria Garmendia.

Código del anuncio: L2418668